

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA.

SESION ORDINARIA N° 19 07 DE JULIO DE 2021

1.- Apertura de la Sesión.

Siendo las 11:10 horas se abre la Sesión, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, realizada mediante conexión remota vía ZOOM, con la conexión de los Señores (as) Concejales(as):

CONCEJAL/A	ASISTENCIA
Doña Silvana Poblete Romero	Conectada
Don Cristian Carmona Macaya	Conectado
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Conectada
Don José Luis Pavez Inostroza	Conectado
Doña Aida Chacón Barraza	Conectada
Don Sergio Urbina Núñez	Conectado
Don José Luis Díaz Díaz	Conectado
Doña Karla Aceituno Saldías	Conectada

2.- Cuentas

Alcalde Luis Felipe Delpin Aguilar:

Da la bienvenida a los Nuevos Concejales y Concejalas: Sra. Bernardita Aguirre, Sra. Aida Chacón, Sra. Karla Aceituno, a Don Jose Luis Pavez, Don Sergio Urbina y Don Jose Luis Díaz, como, asimismo, saluda a la Concejala Sra. Silvana Poblete, destacando que fue la primera mayoría y a Don Cristian Carmona, quienes continúan en las Concejalías.

En cuentas, el Alcalde informa en detalle los siguientes temas:

- Primera Etapa del Polideportivo San Gregorio
- Veredas
- Paseos Peatonales
- Primera Etapa Parque Brasil



3.- Aprobación del Concejo Municipal de Acta Sesión Extraordinaria № 01

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 97

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 19, verificada el día 07 de Julio de 2021, presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la conexión de los(as) Señores(as) Concejales(as): DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el Acta Sesión Extraordinaria Nº 01, de Instalación del Nuevo Concejo Municipal, Periodo legal de inicio el 28 de Junio de 2021.

4.- Aprobación del Concejo Municipal para fijar la Dieta mensual año 2021, en virtud del Artículo 88.- de la Ley № 18.695, el que señala que, Los Concejales(as) tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 (siete coma ocho) y 15,6 (quince coma seis) unidades tributarias mensuales.

Expone: Luis Acevedo Q.-Secretario Municipal

Señor Luis Acevedo:

Expone que corresponde a este Concejo Municipal fijar la dieta a percibir por cada Concejal(a), en virtud del Artículo 88 de la Ley Nº 18.695, que señala que, Los



Concejales(as) tendrán derecho a percibir una dieta mensual entre 7,8 (siete coma ocho) y 15,6 (quince coma seis) unidades tributarias mensuales. Agrega que el concejo anterior, percibía 15,6 unidades tributarias mensuales.

Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 98

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 19, verificada el día 07 de Julio de 2021, presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la conexión de los(as) Señores(as) Concejales(as): DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron la Dieta a percibir por cada Concejal(a) de 15,6 UTM mensuales, de acuerdo a lo dispuesto en la modificación del Artículo Nº 88 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y cuyo detalle queda expresado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1244 de fecha 07 de Julio de 2021.

5.- Aprobación del Concejo Municipal para el llamado a licitación y posterior suscripción de Contrato por la adquisición de alimentos para el Programa "APOYO A OLLAS Y COMEDORES COMUNITARIOS 2021".-, lo anterior por superar las 500 UTM.

Expone: Hugo Lara T. - Director DIDECO



Señor Hugo Lara:

Señala que están solicitando la aprobación del Concejo Municipal, para proceder en la Licitación de Compra de alimentos para el Programa "APOYO A OLLAS Y COMEDORES COMUNITARIOS 2021".-, por un monto referencial de \$ 75.000.000, lo que supera las 500 UTM, y a continuación expone la siguiente presentación:





COMEDORES Y OLLAS COMUNITARIAS





Granda Programa Vida buena "Comedores y Ollas Comunitarias 2021"

OBJETIVO GENERAL

 Contribuir en la calidad de vida a familias de la comuna de La Granja que actualmente están pasando momentos difíciles debido a la pandemia del Covid-19

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar raciones de comidas a las familias afectadas por la emergencia sanitaria
- Fomentar la solidaridad y el trabajo comunitario de los vecinos de La Granja
- Proporcionar insumos a las diferentes ollas y comedores comunitarios que se encuentran funcionando en la comuna



Comedores y Ollas Comunitarias

	over greening and County as an arrest through the first the forest county.	
NOMBRE	DIRECCION	FRANJA
CLUB DEPORTIVO SOBREDODIS	PASAJE 7 CON PASAJE 9	1
JJVV GHIARDO ORIENTE	PRESIDENTE ALESSANDRI N°D58	1
CLUB DEPORTIVO GOLFO PERSICO	TRIGAL 0754	1
JIVV SANITAS	JOSE GHIARDO 0496	1
CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PADRE ESTEBAN GUMUCIO CON PASAJE 7	1
IIVV N°3	COMBARBALA 0345	2
JIVV VILLA NUEVA	COLBUN 0489	3
CAM AMISTAD Y CARIÑO 1	8 PONIENTE 8192	3
LOS AVELLANOS	EL TABO 8220	3
CAM MARIANA GUTIERREZ	ANGOL 8363	3
CASA DE LA MUJER	12 PONIENTE 8390	3
JIVV VILLA LOS ROSALES	ESMERALDA 0861	4
SEDE MILLARAY	ISLA SAN FELIX 0700	4
JIVV POETA NERUDA	CREPUSCULARIO 9951	5
JIVV VILLA AZUL	CANTO GENERAL CON SOFIA EASTMAN	5
JJVV LAGO CHUNGARA	SOCOROMA 0435	6
JIVV VILLA LA SERENA	SAN JOSE DE LA ESTRELLA 1004	6





Requerimientos

Descripción	Monto	N° de Cuenta
Alimentos	\$75,000.000	1140530005001



Requerimientos

ABARROTES:

- 1.- 6.000 paquetes de espagueti, cada uno de 400 gramos
- 2.- 2.000 paquetes de fideos tipo espirales, cada uno de 400 gramos
- 3.500 kilos de arroz, en formatos de 1 kilo
- 2.000 kilos de lentejas, en formatos de 1 kilo
- 5.- 3.000 kilos de porotos, en formatos de 1 kilo
- 6.- 1.000 kilos de sal de mesa
- 500 kilos de harina, en formatos de 1 kilo
- 8.- 2.500 litros de aceite de maravillas, en formatos de 1 litro
- 9.- 10.000 sachet de salsa de tomates, tipo italiana, cada uno de 200 gramos
- 10.- 7.000 tarros de jurel, cada uno de 425 gramos
- 11.- 300 unidades de calugas sabor pollo
- 12.- 8.000 unidades de huevos



Requerimientos



VERDURAS:

8.000 kilos de papas

14.- 4.000 kilos de zapallo tipo camote

15.- 15.000 unidades de cebolias

16.- 1.250 cabezas de ajo

17.- 8.000 unidades de zanahorias

18.- 250 paquetes de verdura surtida

19.- 250 paquetes de cilantro

20.- 1.200 paquetes de aceiga

21.- 1.500 unidades de pimentones

22.- 100 kilos de oregano

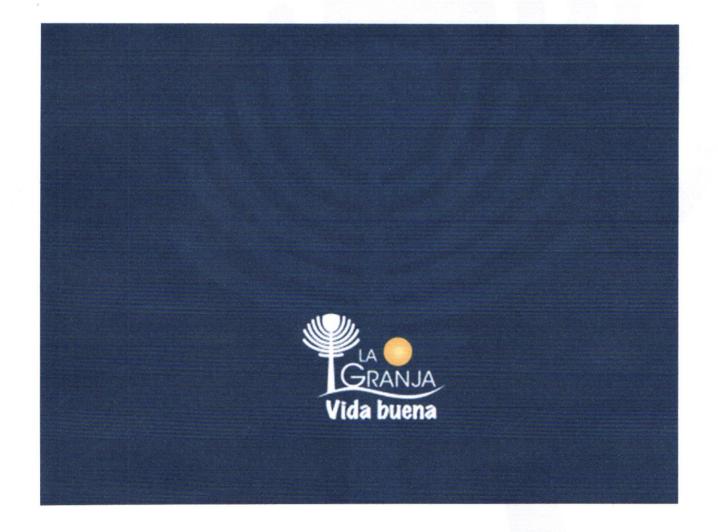
23.- 100 kilos de aji de color

24.- 1.000 kilos de primavera congelada, en formatos de 1 kilo

CARNES:

25.- 10.000 unidades de tutos enteros de pollo

26.- 3.000 kilos de carne molida





Votación del punto de tabla:

ALCALDE/CONCEJAL(A)	VOTACION
Don Luis Felipe Delpin Aguilar	Aprueba
Doña Silvana Poblete Romero	Aprueba
Don Cristian Carmona Macaya	Aprueba
Doña Bernardita Aguirre Cabezas	Aprueba
Don José Luis Pavez Inostroza	Aprueba
Doña Aida Chacón Barraza	Aprueba
Don Sergio Urbina Núñez	Aprueba
Don José Luis Díaz Díaz	Aprueba
Doña Karla Aceituno Saldías	Aprueba

ACUERDO Nº 99

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 19, verificada el día 07 de Julio de 2021, presidida por el Señor Alcalde DON LUIS FELIPE DELPIN AGUILAR con la conexión de los(as) Señores(as) Concejales(as): DOÑA SILVANA POBLETE ROMERO; DON CRISTIAN CARMONA MACAYA; DOÑA BERNARDITA AGUIRRE CABEZAS; DON JOSÉ LUIS PAVEZ INOSTROZA; DOÑA AIDA CHACÓN BARRAZA; DON SERGIO URBINA NÚÑEZ; DON JOSÉ LUIS DÍAZ DÍAZ; DOÑA KARLA ACEITUNO SALDIAS, el Concejo Municipal, por unanimidad de los integrantes presentes, y con el voto favorable del Señor Alcalde, aprobaron el Llamado a Licitación y posterior suscripción de contrato por la adquisición de alimentos para el Programa "APOYO A OLLAS Y COMEDORES COMUNITARIOS 2021", por un monto referencial de \$ 75.000.000.- (Setenta y cinco millones de pesos).

Lo anterior, en virtud que el monto del Contrato, superará las 500 UTM, en conformidad a lo dispuesto en el literal j) del artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Autorización del Concejo Municipal de Concesión del Bien Nacional de Uso Público, por el Proyecto de electromovilidad, denominado "RED DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA RM", que consiste en la instalación y operación de dos cargadores para vehículos eléctricos ubicados, uno en calle Alborada y otro frente a la Plaza Dagoberto Godoy

Expone: -Carlos Jiménez F. -Director DOM



-Don Joaquín Fernández R. -Ejecutivo de Proyectos de la Corporación Regional Metropolitana

Señor Carlos Jiménez:

Indica que el encargado de realizar la presentación, será el Profesional Don Joaquín Fernández R. -Ejecutivo de Proyectos de la Corporación Regional Metropolitana.

Señor Joaquín Fernández:

Señala que la presentación tiene relación con la solicitud de Concesión del Bien Nacional de Uso Público, que se está solicitando a la Municipalidad de La Granja, por el Proyecto de electromovilidad, denominado "RED DE CARGADORES PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE LA RM", y que consiste en la instalación y operación de dos cargadores para vehículos eléctricos ubicados, uno en calle Alborada y otro frente a la Plaza Dagoberto Godoy

PRESENTACION AL CONCEJO MUNICIPAL











QUIENES:SOMOS.







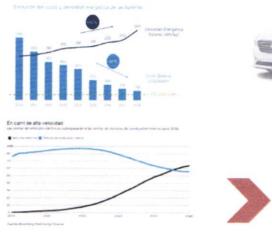




S T

·EFICIENCIA,·COSTOS·Y·BENEFICIOS·DE·LOS·V.E¶









2.000 piezas móviles 50 20% eficiencia del motor 80 \$/km costo de operación 20 \$/km

Proyección de ventas de vehículos eléctricos al 2040: Hasta-un-40%-del-mercado-automotriz-nacional-







OBJETIVO-GENERAL

"Potenciar una alianza público-privada que promueva la electromovilidad en la Región Metropolitana con el fin de a ajustarse a las nuevas tendencias de utilización de energías renovables, mediante la instalación de una red de cargadores para vehículos eléctricos en las cincuenta y dos comunas de la Región". z



...Se produce un cambio de q paradigma en la carga de vehículos... q



SOCIOS·ESTRATÉGICOS.

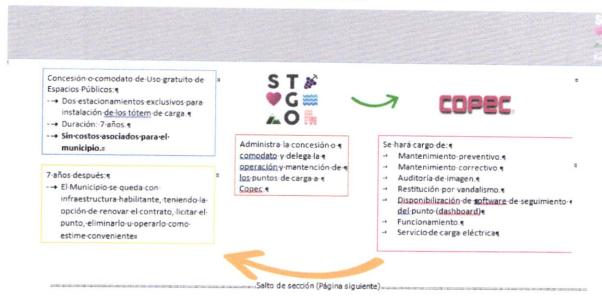










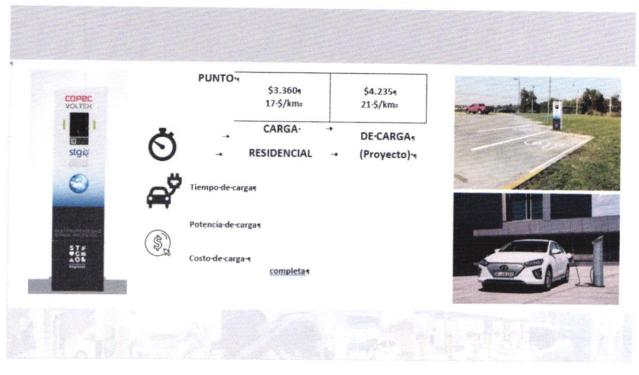


\$ T.

COMPARACIÓN·TIPOS·DE CARGACOMPARACIÓN·TIPOS·DE·CARGA

812- <u>hrs</u> .:	25- <u>hrs</u> .:
3,7-kW=	22-kW=





"Costos calculados en base a la carga de 0-a-80-% de un Hyundailonig-con autonomía de 200-km.¶



MODELO·DE·OPERACIÓN·DEL·PUNTO¶

Mantenimiento-preventivo:

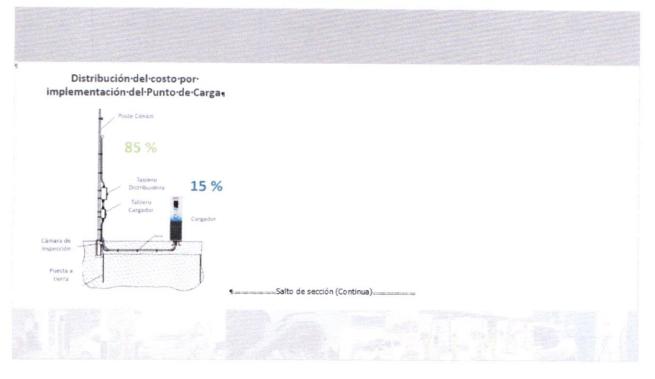
1-visita-al-año-por-





Auditoria de imagen Una visita mensual





BENEFICIOS:PARA·LA·COMUNA.



- → Pertenecer-a-la-red-de-carga-eléctrica-de-la-Región-Metropolitana, quea-su-vez-será-la-más-grande-de-Sudamérica.
- 2. → Ser·parte·del·cambio·de·la·forma·que·se·está·abordando·la·movilidad· en·el·programa·del·Gobierno·Regional·Metropolitano.•
- Formar parte del impulso que democratiza la electromovilidad en toda la Región Metropolitana.







12.7-Promover·prácticas·de· adquisición-pública-que-seansostenibles, de conformidad con·las·políticas·y· prioridades nacionales x

13.2·Incorporar·medidas· relativas-al-cambio-climáticoen·las·políticas,·estrategias·y· planes·nacionales.«

en-las-esferas-pública, público-s privada-y-de-la-sociedad-civil,aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.17-Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces BENEFICIOS $\mathsf{DEL} \cdot$

7.1-De-aquí-a-2030, garantizar-el-acceso-universal-a-servicios-¶ energéticos asequibles, fiables y modernos.

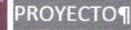
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica-mediante la-diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

9.4-De-aqui-a-2030, modernizar-lainfraestructura-y-reconvertir-las-industrias-para-que-seansostenibles

11.5-De-aquí-a-2030, reducir-elimpacto ambiental negativo per-cápita de las ciudades, incluso q prestando especial atención a lacalidad-del-aire-y-la-gestión-de-losdesechos.x















proyecto-se-relaciona-"Objetivos-de-



directamente-a-7-de-Desarrollo-Sostenible"



los-17-

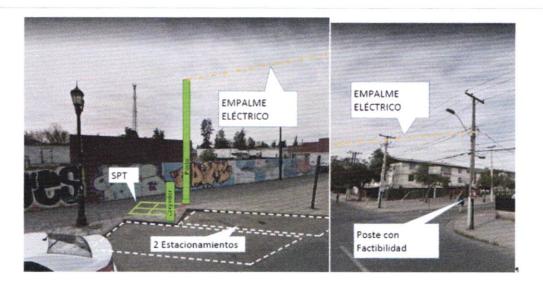




PROYECCIÓN·PUNTO·1:·ESTACIONAMIENTO·CALLE·ALBORADA¶









PROYECCIÓN·PUNTO·2:·PLAZA·DAGOBERTO·GODOY.











A raíz de diversas consultas efectuadas por los concejales/as, el señor Alcalde dispone suspender la exposición y votación del tema, para una próxima sesión del concejo municipal, con la finalidad de solicitar mayores antecedentes relacionados con el proyecto.

7.- Incidentes

Señora Concejala Silvana Poblete:

- a) En la Franja № 01 existen cables del tendido eléctrico, que ya se encuentran de desuso y que no son retirados por las Empresas, tanto por la compañía eléctrica como la de telefonía.
- b) Consulta si existe un Catastro de Adultos Mayores, respecto de la situación de estos en términos de Abandono, Medidas sanitarias y Habitabilidad.
- c) Las Actas del Concejo no reflejan la discusión del concejo en incidentes, puesto que antes se transcribían en su totalidad.

Señor Luis Acevedo:

Indica que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Acta de la Sesión del Concejo Municipal, debe contener la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron



votadas, tal como se está realizando a la fecha. Agrega que, desde finales del año 2019, no se cuenta con la prestación de servicios externos y especializados que proveía la transcripción de audios de las sesiones de Concejo Municipal, la cual ha sido absorbida sin la experiencia requerida por la dotación de Secretaría Municipal, la cual, a su vez, tiene otras funciones que desempeñar. Ello, sin perjuicio del sistema de turnos laborales que, desde el inicio y con ocasión de la pandemia que afecta al país y a la comuna, también se implementó respecto del personal de dicha dirección municipal. En este sentido, indica que, pese a ello, se ha avanzado en la redacción de las actas en comento, las cuales, en el actual formato, que data de hace un año aproximadamente, fueron siempre aprobadas por unanimidad por el anterior concejo municipal.

Señor Alcalde:

Informa que se estudiarán los temas planteados por la concejala Silvana Poblete e instruye consignar en las actas de concejo municipal los temas planteados por los/as concejales/as, aunque no generen acuerdos de dicho cuerpo colegiado.

Señor Concejal Sergio Urbina:

a) Observa que la actual Ordenanza de Ferias Libres de la comuna dispone la prohibición de efectuar proselitismo político en dichas ferias libres, lo cual a su juicio sería inconstitucional, e informa que recurrirá ante entidades externas de control por este tema.

b) Plantea la posibilidad de transmitir las sesiones de concejo municipal.

Señor Alcalde:

Informa que se estudiará lo requerido por el concejal.

Concejala Aida Chacón:

 a) Reitera lo planteado por el concejal Sergio Urbina en relación a transmitir las sesiones de concejo municipal.

b) Reitera el tema planteado por la concejala Silvana Poblete, respecto de los cables del tendido eléctrico y consulta para que se disponga su retiro, así como una presentación a la compañía ENEL por las fallas del servicio.

GRANJA Vida buena

c) Plantea la situación de los 14 "presos políticos" de la comuna, informando que uno de

ellos no pudo asistir al funeral de su madre debido a esta situación.

d) Informa de una solicitud presentada por los vecinos de la Población San Gregorio, en

la cual plantearon la situación de riesgo que se produce a la salida de la Carretera

Acceso Sur, así como los accidentes ocurridos en dicho sector. Agrega que en ese lugar

fueron instalados unos lomos de toro, pero no resulta suficiente.

Señor Alcalde:

Informa que se estudiarán los temas planteados por la concejala Aída Chacón, e informa

de gestiones efectuadas por el Municipio en el año 2020 en relación a los jóvenes que

continúan en prisión preventiva, tales como reuniones con sus familiares y consultas al

Director del INDH, que lamentablemente no prosperaron.

Señor Concejal José Luis Díaz:

a) Consulta si existe en el municipio una Oficina de la Diversidad.

b) Reitera lo planteado por el concejal Sergio Urbina en relación a transmitir las sesiones

de concejo municipal.

c) Consulta si el municipio está orientando a las PYMES, en relación a la postulación del

bono dispuesto por el gobierno central, en relación a aquellas.

d) Consulta si el municipio forma parte de la red de Municipios Constituyentes

Señor Alcalde:

Informa que se estudiarán los temas planteados por el Concejal José Luis Díaz.

Señora Concejala Karla Aceituno:

a) Consulta si está contemplado entregar nuevas ayudas a la comunidad, sean vales de

gas o cajas de mercadería.

b) Consulta si se van a constituir comisiones de trabajo de conejales/as.

Señor Alcalde:

Informa que ya se está trabajando la posibilidad de nuevos aportes a los vecinos/as de La

Granja, así como también se están explorando nuevos medios de ayuda. En relación a las

comisiones de trabajo, encomendó al Secretario Municipal las gestiones respectivas.



Señor Concejal José Luis Pavez:

 a) Consulta por el problema de rebalse que presentan los alcantarillados en algunas poblaciones de la comuna.

Señor Alcalde:

Informa que se estudiará el tema planteado por el Concejal José Luis Pavez, y que ya se instruyó a la DOM y Asesoría Jurídica en este sentido.

El señor Alcalde, siendo las 13:11 horas, cierra la Sesión. Cabe hacer presente que los incidentes presentados en esta Sesión del Concejo Municipal, no generan acuerdos.



CERTIFICACION DE ACTA SESION ORDINARIA № 19

El Secretario Municipal que suscribe, certifica en su calidad de Ministro de Fe, que la presente acta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los puntos tratados en Sesión Ordinaria Nº 19 de fecha 07 de Julio de 2021, efectuada mediante conexión remota vía ZOOM, presidida por el Señor Alcalde Don Luis Felipe Delpin Aguilar, y que, en su oportunidad, será sometida a la aprobación del Concejo Municipal.

LUIS ACEVEDO QUINTANILLA ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

LAQ/rgm